



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 4/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021,
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

1) APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo.

LISTA DE ASISTENCIA

El secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Victor Alan Neri Jiménez pasó lista de asistencia indicando que el regidor Topiltzin Regalado Cardona solicitó permiso para faltar a la sesión, participando en la sesión los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento.

• Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal Prof. Efraín Guevara Araiza	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	AUSENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

Al estar presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró la existencia del quórum legal y se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión, siendo las nueve horas con doce minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación se aprobó por unanimidad el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos del municipio de Pabellón de Arteaga, ejercido durante el año 2020.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del fondo III de ramo 33 (FAIS) 2021.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de tres decretos por los que se declara áreas naturales protegidas municipales a diversos predios;
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del reglamento de la COMUPLA-PAB.
9. Presentación discusión y en su caso aprobación de la nomenclatura de diversas vialidades del fraccionamiento Cosmos, 5ª sección.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma al Código Municipal.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del reglamento del Consejo Municipal del Deporte.
12. Informes de las comisiones.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la sesión.

4) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a las sesiones anteriores, así como el contenido de las mismas.

5) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, EJERCIDO DURANTE EL AÑO 2020.

Para el desahogo del presente asunto se hizo pasar a la sala de cabildo a personal de la Dirección de Finanzas, directora profesora Margarita Luévano Flores y subdirector, licenciado Llumar Adair Aguayo Quiroz, concediendo el uso de la voz a las siguientes personas:

El regidor Ricardo Molina Meraz, señaló: "Este presupuesto del año 2020, se presentó en las primeras reuniones por ahí en febrero del 2020, entiendo que hay una solicitud del Órgano de Fiscalización, mi pregunta es la siguiente ¿De ese presupuesto o del último presupuesto de egresos que aprobó este cabildo, hay alguna modificación a este?, presentamos uno creo en octubre del 2019, fue en la última quincena, el que se aprobó, durante todos los meses se hacen modificaciones al presupuesto, para no meter mensualmente una autorización o modificación se hace al cierre del ejercicio, este es el presupuesto modificado ejercido del 2020, ¿Difiere mucho o va diferir bastante del aprobado en octubre del 2019?, "Me gustaría saber cuáles son las modificaciones más esenciales hechas al presupuesto".

El licenciado Llumar Adair Aguayo Quiroz Subdirector de Finanzas informó que el presupuesto ejercido al cierre del 2020 debe ser validado, publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial del municipio, hubo cambios en nómina, capítulo 100 se mueve porque no presupuestamos los finiquitos o presupuestamos una base de personal y durante el año se van dando movimientos de altas y bajas y es necesario hacer ajustes; en materiales y suministros se puede dar el caso también, en servicios, igual, se van modificando de acuerdo a las necesidades porque si presupuestamos una cantidad específica para un rubro durante el año se puede presentar que se eleve ese objeto de gasto, ejemplo, gasolina, presupuestamos un importe por litro, el año pasado estaba en dieciocho y ahorita está alrededor de



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

veintitrés pesos, es ahí en donde a veces hacemos cambios porque ya de presupuestar un millón se nos deva a millón y medio por decir, es la función que tiene el presupuesto ejercido en donde hacemos los cambios pertinentes para llegar a los registros de acuerdo a como se van presentando las actualizaciones”.

La regidora Flor Jazmín Martínez dijo: “El compañero Llumar explicó que en octubre del 2019 se presentó, como el nombre lo dice, un presupuesto mas no había una certeza de que fuera exactamente lo que se iba a gastar durante el ejercicio fiscal 2020, ya ahorita nos están presentando las cantidades reales o los gastos reales que se ejercieron durante el año en los diferentes rubros, nada más es la adaptación o la validación que nosotros como cabildo damos de que los gastos se hicieron en diferentes conceptos, es meramente solo eso, para respaldar como ellos ya lo dicen, lo publican de manera que aprobamos lo que se gastó y donde se gastó”.

No habiendo más intervenciones se pasó a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, ejercido durante el año 2020.

6) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FONDO III DE RAMO 33 (FAIS) 2021.

La Directora de Finanzas explicó a los presentes el contenido del mismo en los siguientes términos: “Dentro del fondo III ramo 33 del año 2021, las aportaciones de infraestructura social FAIS, de este municipio se destina para obra pública \$18.624,074.80, el 2% para el programa Desarrollo Institucional, el 3% para indirectos, que es adquisición de calentadores solares con \$1.142,752.00; para cisternas 468,744.00; estufas ecológicas \$343,752.00 y pisos firmes \$774,752.00 con un total para este año de 22,762.184.00”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “Cuatro preguntas al personal de la dirección: Viene marcado igual que el año pasado, adquisición de calentadores solares ¿Cuántos son los que pretenden adquirir?”

La Directora de Finanzas: “Depende del presupuesto y hasta donde nos alcance, están presupuestados 300”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: ¿Cisternas?

La Directora de Finanzas: “Cien”.

El regidor Ricardo Molina Meraz ¿Estufas ecológicas?

La Directora de Finanzas: “Cien”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: ¿Y piso firme?

La Directora de Finanzas: “Los pisos firmes los van a ubicar el Departamento de Obras Públicas”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “Pregunto específicamente de estos cuatro rubros porque todos sabemos que entramos en un proceso electoral, si hoy se aprueban, como estoy seguro que así será ¿Cuándo se comenzará con la entrega de estos insumos?”

La Directora de Finanzas: “A partir de la aprobación se hará la licitación y posteriormente la adquisición de dichas cisternas, estufas y calentadores y se hará de acuerdo a la logística que tenga la Dirección de Desarrollo Social”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “Lo menciono porque hay que tener especial cuidado en la veda electoral, si hoy se aprueba como lo he manifestado, no soy un experto en las cuestiones financieras, pero



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

aproximadamente en mes y medio estarían en condiciones de entregarlas, en mes y medio estamos en plena campaña ¿Cuál es el sentido de entregarlas entonces?”

La regidora Flor Jazmín Martínez dijo: “La realidad es que en mes y medio no va a ser posible entregar, porque, ellos antes de realizar la entrega, como bien sabemos, se levanta primero un padrón como propuesta de todos los interesados a adquirir este programa, cuando tienen ya ellos una cotización y una cantidad exacta de cuál va a ser la propuesta o el alcance de acuerdo a la cantidad que aprobamos, ellos se dedican a hacer revisión porque tenemos que cumplir con los criterios o lineamientos de Gobierno Federal, sería bueno que aprovechando que está aquí la directora de Desarrollo Social, nos indicara más o menos que estimado tienen para realizar la entrega precisamente respetando la veda electoral”.

En este punto se hizo pasar a la sala de cabildo a la directora de Desarrollo Social, licenciada Katia Nallely Villalobos Collazo quien al respecto señaló que ya se cuenta con los padrones de beneficiarios lo cuales se enviarán al Instituto Estatal Electoral de conformidad con la normatividad vigente, destacó que hubo muchas solicitudes pero se asignó de conformidad con la disposición de recursos y el cumplimiento de los lineamientos del programa.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “¿Hacia quien va dirigido el programa?”

La directora de Desarrollo Social dijo que a personas de escasos recursos, por ejemplo las cocinas para el lado del Rayo y las Ladrilleras, se necesita mucho, vienen a solicitar pero hay gente que no aplica, por tal motivo se realiza un estudio socio económico para que en realidad llegue a la gente que tiene más necesidad”.

El regidor Ricardo Molina Meraz objetó que es contradictorio que el programa se dirija a personas de escasos recursos del medio rural y la convocatoria haya sido lanzada por internet.

El regidor Prof. Efraín Guevara Araiza dijo que por su experiencia como docente y ahora que las clases son a distancia se ha dado cuenta que ya cualquier persona tiene teléfono celular y no solo la élite social.

El regidor Ricardo Molina Meraz comentó que uso del teléfono está generalizado, pero que no todas las comunidades tienen acceso a internet, propuso que se haga una revisión al padrón de beneficiarios para verificar que efectivamente estén los más beneficiados, toda vez que fueron pocos y año con años se han venido dando.

La sindicó municipal: “Mi participación es en esto que precisamente Molina comenta, no en la misma sintonía pero sí como él lo menciona, este es ya el tercer año que se da el apoyo de calentadores solares y aquí está Katia que no me puede dejar mentir que se abre la plataforma y se revisa que sea una casa de un solo piso, que sea una familia que de verdad lo necesite, si hay una depuración de todo el padrón que se recibe y se visitan las casas porque el año pasado aquí estuvieron revisando, a mí me tocó cerca de donde vivo a una persona que fueron a revisar y pienso que es lo mismo en todas las ocasiones y como decía Molina, ojalá y se pudiera ampliar el número de calentadores solares para las comunidades porque sí hay muchas personas vulnerables que no tienen y lo necesitan, ojalá se pudiera”.

La regidora, maestra María Arcelia Luevano Flores: “No creo sino que conociendo algunos de los programas, cada uno tiene sus reglas de operación, ciertamente muy específicas y se tiene que sujetarse a esas reglas de operación porque no se puede hacer a criterio personal, sino que viene ya de manera muy específica qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer, ciertamente si están entregando el presupuesto para la propuesta para que se aprueba, esto es precisamente para seguir ese protocolo, que habrá también algunos ajustes porque de un día para el otro los precios suben, y en cuanto a



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

protocolo, que habrá también algunos ajustes porque de un día para el otro los precios suben, y en cuanto a las personas beneficiadas, tiene razón señor regidor puesto que las personas de mayor vulnerabilidad hay ocasiones que en ese momento que les llega el apoyo para el calentador solar, también tiene una aportación por parte del beneficiario, hay quienes en ese momento no cuentan con el recurso económico, ahí se debe buscar también la calificativa para que no se pierda el apoyo que viene ya para el municipio, son programas que apoyan verdaderamente a la gente más vulnerable, sin embargo también se tiene que sujetar a esas condiciones, a esos lineamientos y esas reglas de operación que nos rigen desde nivel federal, sería todo”.

Al no existir más participaciones, se pasó a su votación, aprobándose por mayoría de los presentes la Aprobación del Fondo III del Ramo 33 (FAIS) 2021, con la abstención del regidor Ricardo Molina Meraz.

7) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DECRETOS:

- a) **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL, A LA ZONA DENOMINADA “BARRANCA DE SANTIAGO Y GARABATO”**
- b) **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA DE REFUGIO DE FLORA Y FAUNA MUNICIPAL, A LA ZONA DENOMINADA “EL MEZQUITE”**
- c) **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA DE ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA MUNICIPAL, A LA ZONA DENOMINADA “VIVERO FORESTAL CONAFOR”**

Para el desahogo de este punto, se hizo pasar a la sala de cabildo al director del IMBIO, biólogo Luis Felipe Lozano Román, quien realizó a los presentes una explicación sobre el contenido de los tres decretos sobre los que se declararán las áreas naturales protegidas municipales en diversos predios.

Hecho lo anterior, se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

La regidora Flor Jazmín Martínez dijo: “hace algún tiempo tuve conocimiento de un proyecto sobre los vestigios ecológicos que se habían encontrado precisamente en la barranca de Santiago, están ubicados dentro de este limitante”.

El biólogo señaló: “Si”.

La regidora Flor Jazmín Martínez dijo: “Al nombrarlo como monumento natural impide o queda como un tipo de bloqueo para que en un futuro se pudiera hacer el aprovechamiento de esos vestigios naturales o que se pudiera desarrollar el proyecto que en aquel momento se mencionó”.

El biólogo: “No, de hecho un área protegida lo que resaltan son los valores tanto biológicos pero también culturales, ese tipo de proyectos son bien venidos lo que se busca es precisamente que en nuestras labores, los habitantes de esos lugares se apropien de esos terrenos y ayuden a protegerlos, y en el caso de los vestigios es un plus incluso para la protección de la zona, lo que si también es cierto y esto también lo digo para los habitantes de la zona, para cualquier proyecto de infraestructura, independientemente de si sea área protegida o no, se tiene que contar con permisos, hay permisos de construcción, permisos de cambio de suelo, permisos incluso hasta para que te recojan la basura, drenaje y alcantarillado, ya están todo ese tipo de permisos, el área protegida lo único que va a ser es un plus, al momento en que se diga es



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

un área protegida, trae la atención estatal, federal e internacional para que haya recursos para proyectos productivos dentro de la zona, básicamente es lo que se va a regular, se va a impulsar esa zona, que resalte la naturalidad que todavía tiene...”

El regidor Ricardo Molina Meraz: ¿Esa área de CONAFOR, es propiedad de CONAFOR?

El biólogo: “Sí, ellos presentaron documentos donde se acredita la legal propiedad”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “El municipio le donó esa parte a la CONAFOR, esa parte era parte del fundo municipal de Pabellón, mi pregunta es, ellos son los propietarios, pero como ayuntamiento se puede decretar esa zona de reserva para que ellos como propietarios no le puedan dar un uso distinto a lo que marque la reserva”.

El biólogo: “Sí, precisamente la figura protegida no significa la tenencia de la tierra y las áreas, ejemplo, en Santiago tenemos cuatro ejidos, en Santiago, Garabato, una zona de San Pancho, pero eso no les modifica la tenencia de la tierra, en el caso de la CONAFOR, no se va a permitir construir algo que no sea acorde con los objetivos de conservación, si la CONAFOR va a construir, si va a ser de la CONAFOR pero nada más en cuanto a actividades pero nada más de la Comisión Nacional Forestal, ya si se quiere poner una oficina de Gobierno del Estado, que del INEGI, eso ya no se va a permitir, lo que queremos evitar es que se tumben los árboles, por el contrario que se incremente la cultura o buen manejo del suelo porque es el pulmón de Pabellón de Arteaga”.

La regidora Flor Jazmín Martínez dijo: “Al decretarlo como área natural, posteriormente se pudiera decir que es un parque ecológico”.

El biólogo: “Sí de hecho de las pláticas que se tuvieron porque incluso de esta propuesta hicimos que vinieran de las oficinas centrales de la CONAFOR aquí a Pabellón, se sentaran con el presidente y le dijieran sus inquietudes, se les planteó que se abriera una parte a uso público”.

La regidora Flor Jazmín Martínez dijo: “Al realizar el convenio ya implicaría un gasto por la colaboración que se llevaría a cabo”.

El biólogo: “Eso se establecería por el municipio, no creo que sea un gasto excedente porque finalmente aquí en el municipio existe mantenimiento de muchas áreas verdes, nosotros como institución, como presidencia municipal, la verdad le damos apoyo a escuelas que tienen áreas verdes y no se les cobra prácticamente nada, esta área realmente no representaría un extra para el municipio y al contrario siento que si se trabaja de la mano con la CONAFOR, ellos tienen herramienta, tienen gente y ahí nada más hace falta intercambiar, la misma CONAFOR nos ayudaría.”

La regidora María Arcelia Flores Olivares: “... me voy a regresar a lo de Santiago y Garabato, mencionaba que hay bancos de material, esos bancos de materiales son explotados por particulares”.

El biólogo: “Sí, lo que ha pasado en esa zona es que hay bancos de materiales, los particulares o ejidatarios les rentan o les venden a estas empresas los terrenos, ahorita no es área protegida, pero para cualquier banco de material tienen que sacar permisos en el estado o incluso en la federación, esa zona está considerada como forestal y es competencia de la federación, para que quitar los mezquites, los huizaches, le tienen que pedir permiso a la federación a través de una manifiesto de cambio de uso de suelo. Si alguien quiere poner un banco de material es la zonas que estamos declarando ya no estará permitido. Vamos a ser el segundo municipio en el estado en declare áreas protegidas, además del de Aguascalientes, ningún municipio le ha entrado al tema de áreas protegidas municipales.”



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

El regidor Ricardo Molina Meraz dijo : “Quiero hacer un reconocimiento al biólogo Luis Felipe, por esa destacada actuación dentro de nuestro municipio, esto es algo por demás urgente, que conservemos las áreas protegidas, es algo que nos pone a la vanguardia como municipio y en esa responsabilidad, con la biodiversidad, con el cambio climático, con todas esas situaciones que si bien es cierto hoy las estamos padeciendo nuestros hijos la van a sufrir por eso mi intervención para reiterar lo del biólogo y felicitarlo a todo el departamento del IMBIO y a la administración como tal por ese compromiso”.

Al no existir más intervenciones, se pasó a su votación aprobándose por unanimidad de los presentes los siguientes decretos:

- a) DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL, A LA ZONA DENOMINADA “BARRANCA DE SANTIAGO Y GARABATO”
- b) DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA DE REFUGIO DE FLORA Y FAUNA MUNICIPAL, A LA ZONA DENOMINADA “EL MEZQUITE”
- c) DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA DE ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA MUNICIPAL, A LA ZONA DENOMINADA “VIVERO FORESTAL CONAFOR”

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMUPLA-PAB

Para desahogar el presente asunto se explicó que por disposición de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado, debe implementarse un mecanismo para la evaluación del desempeño del gasto a través de una coordinación de planeación que en dicha ley se denomina COMUPLA, lo cual a la fecha no se había constituido en este municipio, por lo cual resulta imperativo su constitución a efecto de dar cumplimiento al contenido de dicha ley.

Al no haber intervenciones se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes el Reglamento de la COMUPLA-PAB, en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

9) PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE DIVERSAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO COSMOS, 5ª SECCIÓN.

El primer regidor en funciones de presidente municipal señaló: “Creo que también es importante que algunas de las personas, lo digo únicamente como comentario, se les haga justicia a muchas de las personas pabellonenses y en este caso queden immortalizados en un membrete de calle para que la ciudadanía sepa que fueron personas en algún momento importantes”.

La regidora María Arcelia Flores Olivares: “En realidad es importante que se immortalice o que se reconozca los méritos que han realizado alguna persona, si bien tiene pocas calles ese fraccionamiento, si me gustaría que llevaran el nombre de personas que han destacado”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “Perdón que no interviniera al inicio de esta propuesta que hace la regidora Janie, voy a excusarme de participar porque en ella va implícito el nombre de mi padre, por demás está decir que estoy de acuerdo con la propuesta, pero me excuso de participar por esa razón”.

Con base en lo anterior, el regidor Ricardo Molina Meraz abandonó la sala de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Continuando con la sesión, al no haber más intervenciones se pasó a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes, la nomenclatura de diversas vialidades del fraccionamiento Cosmos, 5ª Sección de Pabellón de Arteaga, Ags.

10) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL

Al no existir intervenciones, se pasa a su votación nominal aprobándose por unanimidad de los presentes la reforma al código municipal de Pabellón de Arteaga, Ags., en los términos del acuerdo de cabildo que se anexa a la presente acta.

11) PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Se concedió el uso de la palabra al regidor Ricardo Molina Meraz, quien realizó a los presentes una explicación sobre el particular y hecho lo anterior se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

La regidora María Arcelia Flores Olivares, quien señaló: "Estuve leyendo este reglamento y los alcances que trae y como ya bien lo mencionaba, ahí sería involucrar en la participación a los actores desde los mismos regidores quienes están a cargo de la comisión de cultura y deporte, con actividades también muy específicas, es regular también los espacios y las personas que también tienen acceso al deporte y viendo más que nada como una actividad que beneficia más que nada a quienes lo realizan, el deporte ya como un hábito, no nada más en los equipos en donde va a ver alguna competencia, sino más que nada que se fomente para en beneficio de la salud física y mental de las personas, que lo llevan a cabo".

Al no existir más participaciones, se pasó a su votación, aprobándose por mayoría de los presentes el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, con el voto en contra de la regidora Janie Villanueva González.

12) INFORME DE LAS COMISIONES.

En este punto se dan por reproducidos los informes presentados por cada uno de los regidores como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones, mismos que se mandan agregar como anexo formando parte de la presente acta.

13) ASUNTOS GENERALES.

Se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores: Se concedió el uso de la palabra a los siguientes regidores:

El regidor Ricardo Molina Meraz: "Con la solicitud de licencia del ciudadano presidente Cuauhtémoc Escobedo Tejada, y en atención a toda la reglamentación existente nuestro compañero regidor Efraín, sube o ahora ostenta el cargo de regidor en funciones de presidente municipal, lo que manifiesto está basado en lo siguiente, en la Comisión de Seguridad Pública, Efraín venía siendo el presidente de dicha comisión, al él pasar a funciones de presidente un servidor es el primer vocal ¿Al ser regidor en funciones de presidente, puede seguir siendo presidente de la comisión? Y si no fuere así, entonces me correspondería asumir de manera temporal la presidencia de dicha comisión en tanto regrese dicho regidor a tomar su



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

cargo, si así fuese le solicitaría al secretario, se gire una circular a la Dirección de Seguridad Pública, mencionando dicho cargo de manera temporal”.

En otro asunto, le hice llegar señor secretario un oficio en donde solicito las actas de cabildo certificadas, han pasado ya algunos días y no he recibido respuesta alguna a dicho oficio, ni a favor, ni en contra, por lo cual le solicito tenga a bien darle cause al oficio que un servidor hizo llegar a su oficina”.

“Como último de mi parte, en las primeras reuniones de cabildo, se le cuestionó al presidente profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, la entrega de licencias o permisos para la venta de vinos y licores y fue muy enfático en señalar que esta administración no había entregado una, una sola licencia nueva para venta de vinos y licores, lo traigo a colación porque tristemente he visto que se han empezado a expedir licencias de vinos y licores, no sé si ya se rompió con esa aseveración que hacía el ciudadano presidente, si ya se entró en una nueva dinámica y se pueden expedir licencias de vinos y licores, porque es de todos sabidos que una licencia de vinos y licores, es fundamentalmente para esparcir o lograr un área de esparcimiento para el ciudadano y la pandemia que nos ha venido aquejando no ha concluido, dicen los que saben que después de esta semana santa va a venir la tercera oleada, espero que no sea así, pero como ayuntamiento no podemos contribuir a que se vayan expandiendo estas zonas de esparcimiento bajo la ingestión de vinos y licores, creo que hay que ser responsables con nuestra sociedad, a mí verdaderamente me preocupa que se puedan expedir licencias, claro que es una facultad del ayuntamiento expedirlas, pero las cuestiono, una porque el presidente con licencia dijo que ni una, la otra es porque la pandemia no ha concluido, la pandemia está vigente, todos sabemos qué sucede cuando la gente se junta a ingerir bebidas embriagantes, de lo que menos se acuerda es del cubrebocas, menos de la sana distancia, es ahí mi preocupación, de que se estén expidiendo estas licencias cuando la pandemia no ha concluido, es cuanto”.

El primer regidor en funciones de presidente municipal dijo: “Como el membrete lo dice, primer regidor en funciones de presidente, automáticamente no dejo de ser primer regidor, esto lo digo por la pregunta que haces regidor si subirías con la función de presidente dentro de la comisión de Seguridad Pública, creo que debe de ser al menos que aquí mismo en cabildo y el pleno se lleve una situación de cambio de presidente de dicha comisión.

En cuanto a las solicitudes de la venta de vinos y licores, creo que hemos seguido con la misma línea de no expedir ninguna, no meramente por orgullo, ni siquiera por vanidad, lo hacemos por la cuestión del impacto primeramente y luego lo que conlleva o lo que sigue en dañar primeramente a las familias como sociedad, y tanto a la economía de las mismas como de la persona, y luego probablemente hasta una cuestión de prevención, en lo que vienen siendo los costos de hospitalizaciones y lo que esto conlleva, por eso se ha determinado desde el inicio de estas administraciones de no girar dichas licencias. Desde ahorita instruyo al señor secretario, para que a la mayor brevedad se lleven a cabo dichas enmiendas de cada uno de los regidores, como lo he hecho con las diferentes secretarías de que cualquier regidor y disculpen la palabra de cualquier regidor, venga y se le atienda como debe de ser debido porque son las autoridades del municipio”.

El C. Secretario: “De acuerdo señor presidente”.

La sindica municipal: “Mi participación va encaminada a lo que mencionaba el regidor Molina, sobre el servicio que presta Seguridad Pública, en la oficina que ahorita ocupo han llegado varios reportes sobre todo de tres personas que están ahí en la comandancia y que creo todos lo hemos sabido porque también cuando hemos hecho los recorridos en las diferentes comunidades se habían señalado a estos tres elementos que continúan abusando del poder, llevando a cabo muchos atracos contra la misma ciudadanía,



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

si como tú lo mencionas quedas al frente de esta función de regidor y de atención al servicio público, se les haga un llamado de atención porque no queremos llegar a extremos, pero hemos sabido de maltratos a varias personas, tengo tres denuncias ahorita de los mismos agentes para que se les llame la atención o se les motive para que cumplan su deber sin perjudicar a la ciudadanía”.

“Respecto al biólogo, están bien cuidadas las áreas verdes, pero considero que es necesario se abran más un poquito creo que en un 30 o 40% para que las personas puedan asistir a los parquecitos, a la unidad deportiva para que haya un espacio para los niños que son los que ahorita están más en sus casas.

El primer regidor en funciones de presidente municipal expuso: “Ayer tuvimos una reunión con Seguridad Pública, el secretario y yo y les hemos estado llamando la atención al director de Seguridad Pública porque no nos conviene que la Seguridad Pública sea una situación como juicios sumarios, los policías llegan y enjuician, cuando están para proteger y servir como dice en el eslogan y más que nada para prevenir, por su puesto ha habido mucha queja de la ciudadanía por abuso de autoridad, usted misma ha sido testigo que le hemos llamado la atención fuertemente al director. En cuanto a los espacios públicos ya están abiertos algunos, incluso ya hay hasta torneos en las canchitas de futbol rápido, ya están algunos parques o gimnasios al aire libre, ya están abiertos, pero viene la semana santa y en gobernación se nos indica que tengamos mucho cuidado, aunque los semáforos la mayoría ya estamos en amarillo, tal vez haya aglomeración por lo que tener cuidado, no ser restrictivos pero sí ser preventivos, los espacios van a estar abiertos nada más la concientización del ciudadano pero con medidas preventivas”.

La maestra María Arcelia Flores Olivares: “Más que nada es una pregunta, a qué área corresponde la regulación, la vigilancia o la supervisión de los anexos porque he sabido de tiempo atrás que de pronto dicen que hay uno de mujeres acá en Villas, hay otro acá en Vergeles, hay otro en la Colonia 5 de Mayo, es mi pregunta, quien los regula, de qué área dependen, si existe también un documento que vaya normando el actuar de esos anexos”.

El primer regidor en funciones de presidente municipal: “Sí maestra con todo gusto, el Ayuntamiento básicamente no tiene que ver en la cuestión de anexos, el único que tiene la facultad de regular y supervisar viene siendo COFEPRIS, por parte de Gobierno del Estado, pero aun así, por supuesto que el Ayuntamiento va y vigila en una situación, primeramente de Derechos Humanos y luego del cuidado que tengan las normas sanitarias, con esta pandemia, he visto algunos que tienen sus momentos de visita, de labores y ahí probablemente entraría, únicamente a vigilar, no a sancionar, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de Reglamentos y por su puesto de Guardia Sanitaria y Protección Civil”.

El regidor Ricardo Molina Meraz dijo: “Ahí en ese tema en lo que señala la maestra Arcelia y en la respuesta que da el presidente, el municipio no tiene injerencia más allá de la supervisión porque no tenemos en el pueblo las facultades que permitan la regulación, no porque haya una limitante, como una autoridad superior para actuar”.

El primer regidor en funciones de presidente municipal: “Ahí es donde exhorto a los regidores de la comisión que hagan una iniciativa de reforma al código para poder llegar a tratar de regular los anexos, pero como nosotros no estamos facultados por los códigos municipales para nosotros llegar a dar una sanción, únicamente como vigilancia”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “De hecho la regidora Maricela ya está en proceso de la iniciativa para reformar esa parte del código, ya que como parte de la Comisión de Salud, la maestra ha traído esa preocupación, es un trabajo que lleva avanzado, no quiero decir que es en conjunto porque la verdad no es

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

así, pero si sé que hay avances en ese sentido, espero que pronto ya sea presentada en una sesión de cabildo”.

La regidora, maestra Elvia Maricela Mauricio Valdez: “Mi participación es en lo que decía la maestra Lety y el regidor Molina, se han abierto ya otra vez los antros y hay un desborde total de jóvenes, no sé si hay un limitante, creo que tenía que haber un limitante de un porcentaje de personas, para mí, jueves, viernes y sábado fui y hay uno que está en Vergeles, “Mojitos”, estaba a más de doscientas gentes, y fui nada más a ver porque había un reporte de que estaba exageradamente la afluencia de jóvenes, hay una parte muy importante de lo que es la Guardia Sanitaria y Regulación, sí que se den a la tarea de que realmente se regule pero era lo que te comentaba, no tiene caso de que mandemos o manden a los muchachos de Regulación Sanitaria o a la Guardia Sanitaria a que inspeccionen si el mismo dueño dice, vino fulano y me dio permiso, debe de haber un estricto apego a los acuerdos y a que debe en verdad a los de Reglamentos y Regulación Sanitaria se les dé ese poder que en ese momento tienen, las instrucciones que tienen del limitante de acceso a los muchachos, porque luego, luego llaman y ya me dieron permiso, como que se demerita el trabajo de los de la guardia, porque haciendo un recorrido realmente estoy pensando que jueves y viernes van a querer estar buscando a las casas que no estén reunidos, que no estén en fiestas y que todo, cuando realmente el trabajo se debe hacer ahí en donde está la acumulación de muchachos inconscientemente por parte de ellos porque ellos ahí se infectan y van e infectan a los de sus casas, nada más que los de la Guardia Sanitaria y Regulación Sanitaria, que en ese momento el poder que ellos ejercen sea real porque para mí, ustedes saben que salgo con ellos y ya llamó fulano y dice que si los dejen, entonces les demeritan el trabajo y la responsabilidad que ellos tienen, es cuanto”.

El primer regidor en funciones de presidente municipal: “Creo que sería ver un poquito más porque luego la ola que viene ya hubo un fallecido aquí en Aguascalientes, de 30 años y le está pegando ahora voltea a ver de treinta a cincuenta años, precisamente es por eso, porque los antros ahí están, se hace un llamado fuerte a la nueva alcaldesa de Aguascalientes, porque es donde no han podido controlar principalmente la afluencia a los antros, le ponemos todo el empeño regidora y usted como regidora de la comisión, vuelvo a decir, la exhortación de no dejar el trabajo que se ha estado haciendo aquí en Pabellón, lo que acaba de decir usted ha sido testigo que han estado trabajando en situaciones de que van, nada más hay que buscar el escaloncito de que se delimite a la autoridad, en lo principal y va a dar resultado”.

La regidora, maestra Elvia Maricela Mauricio Valdez: “Y en ese tenor felicitar tanto al secretario y usted en funciones de presidente porque han tenido una apertura realmente porque no había tenido la oportunidad, esas puertas se abrieron, he recibido mucho apoyo y les quiero agradecer en este momento la apertura que han tenido”.

El primer regidor en funciones de presidente municipal: “Somos uno misma maestra, estamos en el mismo tenor”.

El secretario del H. Ayuntamiento dijo: “Si me permite señor presidente, reforzando más la cuestión de la semana santa, los días de guardar, el operativo de Protección Civil, Reglamentos y de la Guardia Sanitaria, se va a implementar de una manera coordinada y contundente estas cuestiones en las preocupaciones que ustedes tienen para esta semana santa y tomar en cuenta las aportaciones que hacen en cuanto al aforo de los bares, de los antros, de los restaurantes, poner más atención, lo considero y lo tomo en cuenta para que el personal de dichas jefaturas tenga a bien hacer su trabajo y que no exista ningún tipo de negociaciones ni de apreciaciones de los comerciantes y los dueños de estos lugares para que se les dé un permiso extra cuando estén violando por parte del Ayuntamiento un horario, sobre todo el aforo, créanme que lo estamos tomándolo en cuenta, tengo la intención de seguir avanzando en esta parte para que ustedes no tengan



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

problemas con la sociedad, porque ustedes son la primera autoridad en el municipio también y que no sean reclamos ni descontentos, hacer nosotros en nuestra área el trabajo oportuno, les agradezco que también en su momento me hagan saber con una llamada o personalmente alguna intención de las que ustedes crean para seguir sumando en este apoyo”.

La regidora, maestra Elvia Maricela Mauricio Valdez: “Respecto a eso, no hay luz mercurial en la parte de abajo del parque y le llamaba a la directora de esa área, cuando haya cambios, háganoslo saber, porque ella me decía que ya no está de responsable, para nosotros también saber y cambiar el número de teléfono para hacer esos reportes”.

El primer regidor: “Sí maestra”.

14) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos del orden del día el Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal Prof. Efraín Guevara Araiza declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

Prof. Efraín Guevara Araiza

Primer Regidor en funciones de Presidente Municipal por ausencia de éste con fundamento en el artículo 46 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes

Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares

Regidora

Ing. Flor Jazmin Martínez

Regidora

C. Humberto Rodríguez Trinidad

Regidor

C. Ricardo Molina Meraz

Regidor

Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez

Regidora

AGUASCALIENTES



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

C. Janie Villanueva González
Regidora

Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal

Mtro. Víctor Alan Neri Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

